



La Paz, 17 de octubre de 2022
INFORME/ASFI/JAD/R-218994/2022

A : Lic. Carlos Alberto Colodro Lopez
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA (RPC)

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1101722043
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI SIGA-LP N° 003/2022 "OBRAS CIVILES, CABLEADO ELÉCTRICO Y DE DATOS - SEGUNDA Y TERCERA FASE DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS SECUNDARIO DE ASFI - JTIC" SEGUNDA CONVOCATORIA

I. PRIMERA CONVOCATORIA

La primera convocatoria del proceso de contratación de referencia fue declarada desierta mediante Resolución Administrativa ASFI/216/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022, y notificada al único proponente, vía correo electrónico y en el SICOES en fecha 06 de septiembre de 2022.

II. SEGUNDA CONVOCATORIA

a. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-212830/2022 de fecha 10 de octubre de 2022 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

CCL/JFG/JLH/SMT/JAC/SIC/Erick Catunta Choque

Pág. 1 de 13



b. ANTECEDENTES

1. **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y Obras N° 279 de fecha 19 de septiembre de 2022, la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- Certificación Plan Operativo Anual N° 479 (POA), de fecha 19 de septiembre de 2022.
- Registro de Ejecución de Gastos N° 1277, de fecha 19 de septiembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	Descripción	Importe
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	Bs1.126.997,05

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JTIC.
 - Respaldo del precio referencial según cotización adjunta.
 - Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
2. **Aprobación de DBC para su publicación y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-196926/2022 de 20 de septiembre de 2022, el Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC) aprueba el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso de contratación de referencia y autoriza su inicio con fecha 21 de septiembre de 2022.
3. **Publicación:** El Documento Base de Contratación (DBC) y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 20 de septiembre de 2022.
4. **Inspección Previa:** Programada para el 23 de septiembre de 2022, no hubo asistentes.
5. **Consultas Escritas:** Programada para el 26 de septiembre de 2022, no se recibieron consultas escritas.
6. **Reunión de Aclaración:** Efectuada en fecha 28 de septiembre de 2022 a Hrs. 10:30, sin la participación de empresas.

CCL/JFG/JLH/SMT/JAC/SAIC/Erick Catunta Choque

Pág. 2 de 13



7. **Aprobación del DBC:** Mediante Resolución Administrativa ASFI/252/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, el RPC aprobó el DBC sin enmiendas; asimismo, en fecha 06 de octubre de 2022 se notificó la aprobación en el SICOES.
8. **Presentación de propuestas electrónicas:** Hasta horas 10:00 del día miércoles 12 de octubre de 2022.
9. **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo y su adjudicación por el Total.

c. RECEPCIÓN DE GARANTIAS DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

La recepción de Garantías de Seriedad de Propuestas se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, se verificó la presentación de una (1) garantía de manera física, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Proponente	Fecha y Hora de Recepción
1	NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L.	11/10/2022 14:45

d. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, se verificó la presentación de una (1) propuesta electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Proponente	Fecha y Hora de Recepción
1	NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L.	11/10/2022 17:43:52

A la hora establecida en la convocatoria (Hrs. 10:10), la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de Propuestas, para verificar los documentos presentados por los proponentes, bajo la metodología Presentó/No Presentó.

e. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. Evaluación Preliminar.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 25 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de la única propuesta presentada al presente proceso de contratación de acuerdo siguiente detalle:

CCL/JFG/JLH/SMT/JAC/300/Erick Catunta Choque

Pág. 3 de 13



FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
 (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
CUCE: 22 - 0203 - 00 - 1245941 - 2 - 1					
Objeto de la contratación:	Obras Civiles, Cableado Eléctrico y de Datos - Segunda y Tercera Fase del Proyecto de Adecuación de la Infraestructura del Centro de Procesamiento de Datos Principal y la Construcción de un Ambiente para el Centro de Procesamiento de Datos Secundario de ASFI - JTIC				
Nombre del Proponente:	Network Power and Infraestructure S.R.L.				
Propuesta Económica:	Bs1.126.237,40				
Requisitos Evaluados	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	Presentó		Pág. N°	Continua	Descalifica
	SI	NO			
Documentos Legales y Administrativos					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	X			X	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	X			X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta o Depósito. (*)	X			X	
Propuesta Técnica					
4. Formulario C-1 (Metodología de Trabajo) Debe incluir:					
▪ Organigrama	X			X	
▪ Métodos constructivos					
▪ Número de frentes a utilizar					
▪ Otros (señalar)					
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	X			X	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	X			X	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Gerente, Superintendente, Director de Obra o Residente de la Obra.	X			X	
8. Formulario A-6 Hoja de Vida del(los) Especialista(s) Asignado(s), cuando corresponda.	X			X	
9. Formulario A-7 Equipo Mínimo Comprometido para la Obra	X			X	
10. Formulario A-8 Cronograma de Ejecución de la Obra	X			X	
11. Formulario A-9 Cronograma de Movilización de Equipo	X			X	
12. Formulario A-10 Formulario de Empleos Adicionales Generados (Cuando el proponente solicite el margen de preferencia por generación de empleo)	NO CORRESPONDE				
13. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	NO CORRESPONDE				
Propuesta Económica					

CCL/JFG/JLH/SMT/JACT/DC/Erick Catunta Choque

Pág. 4 de 13



14. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	X		X	
15. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	X		X	
16. Formulario B-3. Precios unitarios elementales	X		X	
17. Formulario B-4. Costo de los Equipos, cuando corresponda	X		X	
18. Formulario B-5. Cronograma de Desembolsos	X		X	

*) Ver Cuadro de Evaluación de Garantía de Seriedad de Propuesta.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Características Requeridas en el DBC	Garantía Presentada		Observaciones
De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.	Boleta de Garantía (Fianza Bancaria) N° BG-125619-0101 emitida por el Banco BISA S.A. en fecha 06 de octubre de 2022. (Verificado en el SICOES)		Cumple
La vigencia de esta garantía deberá ser mínimamente de noventa (90) días calendario, computables a partir de la fecha de apertura de propuestas establecida en el DBC.	Fecha de Apertura de Sobres	12 de octubre de 2022	Cumple
	Validez de 60 días calendario	10 de diciembre de 2022	
	30 días calendario adicional	09 de enero de 2023	
	Vigencia de la Garantía presentada hasta el 16 de enero de 2023		
Monto equivalente al uno por ciento (1%) del Precio Referencial de la contratación	Monto Total Referencial	Bs1.126.997,05	Cumple
	1% del precio referencial de la contratación	Bs11.269,97	
	Valor de la Garantía presentada	Bs11.269,97 (Igual al 1%)	
Expresar su carácter de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	La Garantía expresa su carácter: Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata		Cumple
Para Garantizar	Seriedad de Propuesta Proceso de Contratación ASFI SIGA-LP N° 003/2022. Obras Civiles, Cableado Electrico y de Datos "Segunda y Tercera Fase del Proyecto de Adecuación de la Infraestructura del Centro de Procesamiento de Datos Principal y la Construcción de un Ambiente para el Centro de Procesamiento de Datos Secundario de ASFI - JTIC" Segunda Convocatoria		Cumple

CCL/JFG/JLH/SMT/JAC/SAC Erick Catunta Choque

Pág. 5 de 13



Del cuadro anterior, se establece que el proponente "Network Power and Infraestructure S.R.L.", cumple sustancialmente con la presentación de los documentos solicitados en el numeral 17 del DBC, por lo que continúan con la siguiente etapa de evaluación del presente proceso de contratación.

2. Evaluación de la Propuesta Económica

En cumplimiento con lo señalado en los sub numerales 27.1.1 y 27.1.2, numeral 27 del DBC, se efectuó la evaluación de la única propuesta económica de acuerdo con el Formulario B-1 presentado; asimismo, se realizó la corrección de los Errores Aritméticos, Aplicación de Márgenes de Preferencia y la Determinación del Precio Ajustado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Formulario N° V-2
Evaluación de la Propuesta Económica

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	Valor Leído de la Propuesta	Monto Ajustado Por Revisión Aritmética	Factor de Ajuste por Margen de Preferencia	Precio Ajustado
		pp	MAPRA	f _a	PA = MAPRA * f _a
1	Network Power and Infraestructure S.R.L.	Bs1.126.237,40	Bs1.126.237,40	0.95	Bs1.069.925,53

Del cuadro precedente se establece que:

- La propuesta económica no presenta errores aritméticos.
- Se aplicó Margen de Preferencia por condición de Empresa Nacional.

En este sentido, y en cumplimiento con lo señalado en el numeral 27.1.3, numeral 27 del DBC, se realizó la Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro de Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

No.	Proponente	Precio Ajustado	Orden de Prelación
1	Network Power and Infraestructure S.R.L.	Bs1.069.925,53	PEMB

De los cuadros precedentes, se establece que la propuesta económica del proponente no contiene errores aritméticos y al ser el único proponente tiene el Precio Evaluado Más Bajo (PEMB).

3. Evaluación de la Propuesta Técnica.

- Criterios de Subsanción para evaluación de la Propuesta Técnica.



Para la evaluación de los documentos presentados como respaldo de la propuesta técnica del proponente "Network Power and Infraestructure S.R.L.", se estableció los siguientes criterios de subsanabilidad:

- I. Para la determinación de los años de experiencia general y específica del personal clave (Especialistas) se tomó en cuenta las fechas declaradas en los Formularios A-6 presentados, toda vez que los mismos se constituyen en declaraciones juradas.
- II. Para la evaluación de los contratos presentados por el proponente los cuales respaldan la experiencia general y específica del personal clave (Especialistas), la comisión de calificación consideró como obras u obras similares, todos los contratos en los cuales se pudo evidenciar la prestación de servicios conexos o trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación, instalación, ampliación, remodelación, adecuación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o renovación de edificios, estructuras, carreteras, puentes o instalaciones, tendido de gasoductos, oleoductos, instalaciones eléctricas, montaje en general, perforación de pozos de agua, así como la preparación y limpieza del terreno, la excavación, la edificación y otros; en cumplimiento a lo establecido en el inciso bb) (Obras) del artículo 5 (Definiciones) de D.S. 0181 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios"; indistintamente hayan sido formalizados mediante contratos de adquisición y/o provisión de bienes, contratos de servicios y ordenes de servicio.
- III. Para la evaluación y respaldo de la experiencia general y específica del personal clave (Especialistas), en los casos que ameritó, la comisión de calificación extrajo del SICOES documentación de respaldo, a fin de establecer el cumplimiento de las condiciones requeridas en el DBC.
- IV. Para la evaluación de los contratos presentados que respaldan la experiencia general y específica del personal clave (Especialistas), la comisión de calificación consideró como obras u obras similares, a contratos relacionados con proyectos de construcción, en cumplimiento al subnumeral 18.3, numeral 18 del DBC, que establece entre otros que, "...El número de años de experiencia del especialista corresponderá a la suma de los plazos en uno o varios **proyectos de construcción...**"

CCL/JFG/JLH/SMT/JAC/SOC/Erick Catunta Choque

Pág. 7 de 13



V. Para la determinación de los años de experiencia general y específica del personal clave (Especialistas) se consideró que la información declarada en la experiencia específica también es válida para computar la experiencia general y viceversa.

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 27.1.4, numeral 27 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la Propuesta Técnica del único proponente, a través del Formulario V-3, de acuerdo al siguiente detalle:

**FORMULARIO V-3
 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Propuesta Técnica en Base a las Especificaciones Técnicas		Proponente	
		Network Power and Infrastructure S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
Formulario C-1	Organigrama	X	
	Métodos constructivos	X	
	Número de frentes a utilizar	X	
	(Otros señalar)	X	
Experiencia General de la Empresa (Formulario A-3)		X	
Experiencia Específica de la Empresa (Formulario A-4)		X	
Hoja de Vida del Gerente, Superintendente, Director de Obra o Residente de la Obra. (Formulario A-5)		X	
Hoja de Vida del (los) Especialista(s) Asignado(s). (Formulario A-6)		X	
Equipo Mínimo comprometido para la Obra (Formulario A-7)		X	
Cronograma de Ejecución de la Obra (Formulario A-8)		X	
Cronograma de Movilización de Equipo (Formulario A-9)		X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		Cumple	

Del cuadro anterior, la Comisión de Calificación establece lo siguiente respecto a la propuesta técnica presentada por el proponente **Network Power and Infraestructure S.R.L.**:

- Su propuesta técnica **cumple** con lo solicitado en Formulario C-1 del DBC.
- El proponente cuenta con la Experiencia General y Especifica requerida.
- El personal ofertado por el proponente **cumple** con lo solicitado por la ASFI en el DBC, de acuerdo al siguiente detalle:
 - o **Gerente de Proyecto:** Ing. Sergio Rodrigo Larrazabal Velez Ocampo de profesión Ingeniero en Sistemas Electrónicos; cuenta con la experiencia general, específica y la certificación

CCL/JFG/JLH/SMT/JAC/ROS/Erick Catunta Choque

Pág. 8 de 13



requerida en el DBC.

- o **Personal Clave (Especialista en Construcción Civil):** Lic. Marcos Mauricio Miranda Jordan de profesión Arquitecto; cuenta con la certificación requerida y tiene una experiencia general en dirección y supervisión de obras civiles de más de tres años de experiencia como Director de Obra; y una experiencia específica en dirección y supervisión de obras de Centro de Procesamiento de Datos de más de dos años de experiencia.
- o **Personal Clave (Especialista en Comunicaciones)(*):** Ing. Walter Rodrigo Maidana Pinto de profesión Ingeniero en Sistemas Electrónicos; cuenta con la certificación requerida y tiene una experiencia general y específica de más de tres años de experiencia como Encargado de Integración de soluciones y equipamiento de computación y comunicación y Encargado de Instalación de redes de cableado de datos;
- o **Personal Clave (Especialista Eléctrico) (*):** Ing. Ramiro Torrez Condori de profesión Ingeniero Electromecánico; cuenta con la certificación requerida y tiene una experiencia general y específica de más de tres años de experiencia como Encargado de Instalación de redes eléctricas .

() Para la evaluación de la experiencia general y específica del personal clave (Especialistas), la Comisión de Calificación tomó en cuenta el contrato de obra para el "Diseño y Construcción del Point of Presence (PoP) con la Empresa TELXIUS CABLE BOLIVIA, considerando que, un punto de presencia (Point of Presence en inglés (PoP)) se trata de un lugar físico que alberga los servidores, routers, switches y agregadores. Este puede ser parte de las instalaciones de un proveedor de telecomunicaciones o de un proveedor de servicios de Internet (ISP). En otras palabras es una locación física con todos los controles ambientales y de seguridad lógica y física que permite albergar infraestructura tecnológica. En este sentido, **un PoP es un CPD que alberga equipos e infraestructura de comunicaciones.** El termino PoP es utilizado en el ámbito de empresas de Telecom (Telecomunicaciones).*

En este sentido, se establece que la propuesta técnica ofertada por el proponente **Network Power and Infraestructure S.R.L., Cumple** con lo establecido en el DBC.

CCL/JFG/JLH/SMT/JAC/SCC Erick Catunta Choque

Pág. 9 de 13



f. CONCLUSIÓN

La propuesta técnica del proponente "Network Power and Infraestructure S.R.L." **Cumple** con las condiciones establecidas en el DBC y su propuesta económica no excede el precio referencial del proceso de contratación.

g. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), párrafo I, artículo 33 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. Adjudicar el proceso de contratación ASFI SIGA-LP N° 003/2022 "OBRAS CIVILES, CABLEADO ELÉCTRICO Y DE DATOS - SEGUNDA Y TERCERA FASE DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS SECUNDARIO DE ASFI – JTIC" Segunda Convocatoria, al proponente "Network Power and Infraestructure S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO POR ÍTEMES Y GENERAL DE OBRA					
No. Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Adjudicado (en Bs)	Monto Total Adjudicado (en Bs)
LOTE 1 PIC - OBRAS CIVILES: ITEM I - REMODELACIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS					
1	Remoción Cielo Falso	m ²	40,00	32,10	1.284,00
2	Remoción de Vidrio de Alto Impacto	m ²	12,38	191,61	2.372,13
3	Remoción de Piso Flotante	m ²	40,00	146,05	5.842,00
4	Retiro de Instalaciones Eléctricas	glb	1,00	1.335,33	1.335,33
5	Revoque de Cielo Raso Bajo Losa	m ²	40,00	203,74	8.149,60
6	Pintura Epoxica Cielo Raso	m ²	40,00	202,97	8.118,80
7	Pintura Epoxica En Interiores	m ²	65,00	170,99	11.114,35
8	Nivelación de Piso con Mortero Predosificado	m ²	40,00	195,27	7.810,80
9	Piso Vinil 3.2 Mm Alto Trafico	m ²	40,00	145,74	5.829,60
10	Zócalo de Vinil E=10 cm	m	26,65	57,98	1.545,17
11	Prov. y Coloc. Cielo Falso Desmontable	m ²	40,00	273,88	10.955,20

CCL/JFG/JLH/SMT/JAC/ROC/Erick Catunta Choque



12	Panel de Vidrio Resistente a Impacto	m ²	10,20	859,45	8.766,39
13	Puerta de Vidrio Templado de 10 mm	m ²	1,89	888,40	1.679,08
14	Freno de Piso para Puerta de Vidrio Templado	Pza.	1,00	1.170,93	1.170,93
15	Reparación y Pintado de Puerta Metálica	m ²	7,65	793,16	6.067,67
16	Limpieza y Retiro de Escombros	glb	1,00	3.162,31	3.162,31
LOTE 1 PIC - OBRAS CIVILES: ITEM II - CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE GENERADOR					
1	Base de Hormigón Armado Fe 12mm.	m ³	1,00	4.895,94	4.895,94
2	Reubicación Acondicionamiento de Cámaras Existentes	Pza.	3,00	4.140,99	12.422,97
3	Cubierta de Calamina Trapezoidal con Estructura Metálica	m ²	25,00	573,28	14.332,00
4	Canaletas y Bajantes	m	22,00	154,65	3.402,30
5	Malla Olímpica	m ²	20,00	413,61	8.272,20
6	Puerta Metálica con Malla Olímpica	glb	4,00	1.026,24	4.104,96
7	Tubo de Escape	m	8,00	123,71	989,68
8	Columna Tubo Metálico 2"	m	20,00	570,67	11.413,40
LOTE 2 PIC - INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE MATERIAL DEL CABLEADO ELÉCTRICO					
I	Acometida Eléctrica Trifásica Servicio de Tendido e Instalación de Acometida Eléctrica	glb	1,00	177.878,48	177.878,48
II	Tablero de Distribución Principal	glb	1,00	38.392,24	38.392,24
III	Tablero de Distribución Regulado	glb	2,00	98.990,11	197.980,22
IV	Bandejas de Distribución de Cableado Eléctrico	glb	1,00	14.608,31	14.608,31
V	Cableado de Distribución de Energía Regulada	glb	1,00	20.512,45	20.512,45
VI	Iluminación Principal Tipo Led	glb	1,00	37.431,12	37.431,12
VII	Iluminación de Emergencia	pto	1,00	11.300,94	11.300,94
VIII	Sistemas de Tierra Independientes	glb	1,00	20.740,87	20.740,87
IX	Tomas Eléctricas de Servicio	glb	1,00	12.011,85	12.011,85
X	Sistema Supresor de Transientes	glb	1,00	35.791,03	35.791,03
LOTE 3 PIC-INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DEL MATERIAL DEL CABLEADO ESTRUCTURADO					
I	Cableado Estructurado	glb	1,00	414.553,08	414.553,08
Monto Total Adjudicado en Bs (numeral)				1.126.237,40	
Monto Total Adjudicado en Bs (literal)				Un Millón Ciento Veintiseis Mil Doscientos Treinta y Siete 40/100 Bolivianos	

Es cuanto Informamos para fines consiguientes.

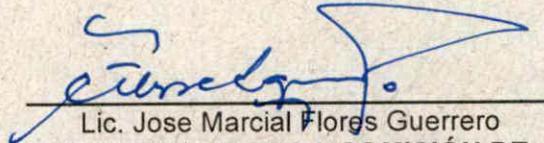
CCL/JFG/JLH/SMT/JAC/SOZ/Erick Catunta Choque

Pág. 11 de 13

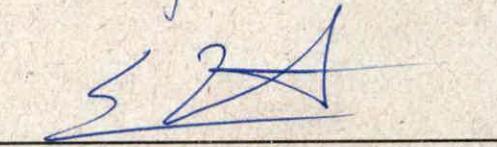
21/17 *EC*

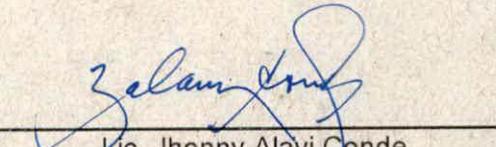


Elaborado por:


Lic. Jose Marcial Flores Guerrero
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN


Lic. Jarmila Marie Lejsek Halas
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN


Ing. Sergio Gustavo Moscoso Tejerina
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN


Lic. Jhonny Alavi Conde
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN


Ing. Sergio Antonio Quiroga Covarrubias
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN



Lic. Erick Catunta Choque
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:

Lic. Carlos Alberto Colodro Lopez
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN
PÚBLICA (RPC)**

corresponde al INFORME/ASFI/JAD/R-218994/2022
CCL/JFG/JLH/SMT/JAD/SEC Erick Catunta Choque